



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA**

**APLICA MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.444 /**

QUILLÓN, 27 AGO 2015

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2.878 del 07 de Julio de 2015, que dispuso la instrucción de Investigación Sumaria a objeto de determinar la responsabilidad Administrativa del o los funcionarios Conductores del DAEM.
- El Oficio N° 28 del 25 de junio de 2015, del Coordinador de Transporte del DAEM, Don Luis Ravanal Acuña, en que da a conocer el daño al Hyundai placa patente BGTDS – 63, que rola a fs. 8 del presente expediente.
- Reparaciones realizadas al Hyundai en el año 2015.
- Informe técnico N° 04/15 de Lubricentro Los Cruceros, de fecha 22 de Junio de 2015.
- Lo señalado en la Vista Fiscal de fecha 4 de agosto de 2015.
- ley 19.070, que aprueba Estatutos de los Profesionales de Educación.
- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la
- ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la sanción propuesta por la investigadora se ajusta al mérito de lo investigado.

SEGUNDO: Que, analizados los antecedentes detenidamente por este Alcalde, visto lo que dispone la ley 18.833, Estatuto Administrativo y con la convicción que la proposición se ajusta al merito de lo investigado.

DECRETO

1. Aplicar al Funcionario don Rodrigo Henríquez Doyharcabal, la medida disciplinaria de Censura por escrito.
2. Aplicar al Funcionario Coordinador de Transporte, Don Luis Ravanal Acuña, la medida disciplinaria de Censura por escrito.
3. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A DON RODRIGO HENRÍQUEZ DOYHARCABAL Y A DON LUIS RAVANAL ACUÑA EL PRESENTE DECRETO, HACIENDO PRESENTE QUE LES ASISTE EL DERECHO A DEDUCIR EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE DOS DÍAS.**

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

ESMR/jvb.-
DISTRIBUCIÓN

Sr. Rodrigo Henríquez Doyharcabal.

Sr. Luis Ravanal Acuña.

Asesoría Jurídica.

Carpeta funcionario